



Simbolo de

argentina

La Estrella Federal

en la historia

Año II - N° 12 (2ª Epoca)

Diciembre de 1964



Manuel Dorrego

DORREGO

Mártir de la Oligarquía
13 de Diciembre de 1828

ADEMAS EN ESTE NUMERO:

●	Próceres Ajenos	pág. 2
○	Reseña de Conferencias.....	" 4
●	Macaneos Históricos.....	" 6
○	Bibliograficas	" 7

PROCERES

AJENOS

MARCOS P. RIVAS



Calle Esparta su virtud,
sus hazañas calle Roma.
Silencio que al mundo asoma
la gran deudora del Sur!

Con esa cuarteta, a manera de "slogan", el periódico fundado por Sarmiento arrojaba leña a la conmoción pública que había de culminar con la revolución de 1890. En verdad el verso reflejaba la mentalidad oligárquica argentina que no se alarmaba frente a la miseria del pueblo, al caos social o la inestabilidad financiera del país sino por el incumplimiento de las demandas de los usureros internacionales.¹

Por eso los principales agitadores de la insurrección popular fueron los abogados mismos de las empresas extranjeras bajo el liderazgo de Mitre, el pródigo inmolador de millares de vidas argentinas para llevar al Paraguay arrasado la doctrina "de los apóstoles de la libertad de comercio", como lo manifestó públicamente. A modo de bandera encubridora del trasfondo inconfesable lograron incorporar a un patriota romántico y sincero: el Dr. Leandro Alem. Pero con anterioridad al estallido revolucionario los gestores habían acordado el desenlace de la lucha, como en los enigmáticos prolegómenos de Pavón. Ahora se produjo la extraña entrevista del general Roca con el jefe militar del movimiento en la prisión, la reincorporación del general Mitre al servicio activo², su entrevista con el presidente Juárez Celman y el viaje a Europa en vísperas del estallido.

Al regreso de Mitre con el beneplácito extranjero para ocupar de nuevo la presidencia, ya el Dr. Alem había advertido lo que ocultaban las laterales del tinglado; buscó las antiguas huellas de la patria acaudillando al pue-

blo proscripto al día siguiente de Caseros y fundó la Unión Cívica Radical. Lo de radical o raigal prefiguraba el ensamblamiento con la coordenada histórica cuyo punto inicial fue el indio exterminado por la miseria y las enfermedades bajo el látigo del encomendero y el corregidor de la colonia; el esclavo que sustituyó al indio en el dolor y la ignominia; el gaucho perseguido y exterminado por gobernantes apátridas y crueles y el gringo inmigrante, esclavo blanco de los colonizadores voraces y los exportadores sin escrúpulos. Con excepción de Yrigoyen, muy pocos dirigentes radicales comprendieron o se abstuvieron de comprender el ideario del patriota suicida. Por algo ocultan la bandera del partido: roja por lo federal y blanca por la hermandad uruguaya abatida en Paysandú.

La conmoción económica y social de 1890 fue consecuencia económica y social de Caseros que nos transformó virtualmente en colonia de Gran Bretaña como resultado de las concesiones y empréstitos contraídos durante las guerras civiles destinadas a sojuzgar a las provincias mediante "ejércitos sin administración" (al decir de Sarmiento); la guerra del Paraguay y la campaña de Entre Ríos. A pesar de las invasiones unitarias y las agresiones de Francia e Inglaterra, el general Rosas recuperó la balanza comercial de la República. Así como el imperialismo industrial de Gran Bretaña necesitó un filósofo que propugnara la libertad de comercio, la entrega final de 1890 necesitó distorsionar la nacionalidad mediante la adulteración de la historia. La gloria de Moreno nació con la Representación de los Hacendados; la de Rivadavia con el empréstito de Larig Brothers y la presidencia de la República desempeñada simultáneamente con empleos en empresas inglesas; la de Urquiza al decretar la libre navegación de nuestros ríos interiores, ratificar la independencia del Paraguay y abandonar a su suerte a la República Oriental, la de Varela, Gutiérrez y Mármol al "preparar los espíritus" para la entrega; la de Mitre al abatir todo vestigio de autonomías provinciales y devastar al Paraguay en nombre de "la libertad de comercio"; la de Sarmiento al propugnar la desintegración territorial, renegar de su nacionalidad y enajenar 4.000 Km. de vías ferroviarias y, finalmente, la de Avellaneda al imponer a sus compatriotas "el hambre y la sed" en salvaguardia, no del honor nacional sino del "crédito" de la República. Posteriormente, el general Roca detestaría las revoluciones, no por las vidas argentinas que sacrificaba sino porque "el desorden no se cotizaba en la Bolsa de Londres".



En medio de esa vorágine de entrega y descastamiento, cinco argentinos se atrevieron a enfrentar a "la montaña" que conturbaba el alma atormentada de Alem: Adolfo Saldías, Carlos Guido Spano, Estanislao Zeballos, Ernesto Quesada y David Peña. Así se inició el revisionismo.

Signan nuestra nacionalidad dos coordenadas históricas; una proviene de los encomenderos y corregidores que luego denominaron monárquicos, después unitarios, liberales a partir de Caseros, posteriormente conservadores y demócratas en la actualidad; la otra nació de la sangre de los siete mancebos de Cayastá que "por ser los más querían gobernarse"; de Antequera cuando declaró que "la autoridad del común era superior a la del rey"; de Mompox al arrastrar el estandarte real por las calles de Asunción; de Tupac Amaru al rebelarse en defensa de los nativos agobiados por las exacciones; de los patriotas de La Paz y Chuquisaca al crear la "Junta Tuitiva" en defensa del pueblo; de Belgrano que propugnaba un nacionalismo económico y al crear nuestra bandera anticipó la libertad; de San Martín al derrocar el pusilánime Triunvirato y promover la jura de la independencia y de Rosas al asegurar la soberanía, la unidad y la conciencia nacional, además de conjurar los intereses de la clase adinerada con el bienestar de los humildes.

Ha llegado, pues, la oportunidad de transferir el culto de los "proceres" extranjeros a quienes por motivos económicos los consagraron como tales y nosotros quedamos con los nuestros, los que carecen de estatuas pero que al igual que el Julio César de la tragedia "de Shakespeare presiden los destinos de la nacionalidad y viven en el alma de su pueblo.

NOTAS

1 A pesar de que el empréstito de 1886 estaba respaldado por las rentas de la aduana, en 1890 solo se disponía de \$ 795.188 para atender un vencimiento de \$ 50.434.188.

2 El General Mitre había sido dado de baja a raíz de la revolución de 1874. Fue reincorporado al servicio activo el 31 de marzo de 1890, cuatro meses antes de la revolución.

Editorial "Juan Manuel de Rosas

Viamonte 1690, 1º, "D"

Buenos Aires

40-8339

Publica el primer libro de la "Serie Revisionista"

SAN MARTIN Y ROSAS

de Ricardo Font Ezcurra

Con Prólogo y Apéndice Documental de A. A. Mondragón
\$ 150.— c/u.

FONDO DE LIBRERIA

(SOLICITE CATALOGO GENERAL)

Cuadernos de la Fund. Scalabrini Ortiz	\$ 15.—
Atilio García Mellid: Proceso a los falsificadores de la Historia del Paraguay	„ 900.—
José María Rosa: Rivadavia y el imperialismo financiero ..	„ 190.—
Ricardo Font Ezcurra: La Unidad Nacional	„ 180.—
Carlos Ibarguren: Juan Manuel de Rosas - Su Vida - Su Tiempo Su Drama	„ 260.—
Guillermo Furlong S. L.: El General San Martín: ¿Masón Católico Deísta?	„ 200.—
Roberto Tamagno: Sarmiento, los liberales y el Imperialismo inglés ..	„ 390.—
Matías E. Suárez: Sarmiento, ese desconocido	„ 400.—
Fermín Chávez: La vida del Chacho	„ 250.—
Fermín Chávez: Vida y muerte de López Jordán	„ 200.—
José María Rosa: El pronunciamiento de Urquiza	„ 70.—
Gabriel A. Puentes: Intervención francesa en el Río de la Plata. Federales, Unitarios y Románticos	„ 250.—
Guillermo Gallardo: La política religiosa de Rivadavia	„ 290.—
José M. Rosa: La guerra del Paraguay y las Montoneras argentinas ..	„ 340.—
José María Rosa: El revisionismo responde	„ 190.—
Manuel Gálvez: Vida de Don Juan Manuel de Rosas	„ 100.—
Manuel Gálvez: Vida de Sarmiento	„ 100.—
Láminas de Don Juan Manuel de Rosas (dos colores 18 x 24) ..	„ 20.—

Editorial JUAN MANUEL DE ROSAS

Viamonte 1690 - Piso 1º - Oficina "D" - Buenos Aires

Los señores suscriptores de "REVISION" y socios del Instituto Juan Manuel de Rosas" de Investigaciones Históricas gozarán de un descuento del 10 %. Los envíos son libres de fletes.

Síntesis de Conferencias

Agosto 26

"EL DERECHO PUBLICO EN LA VIDA DEL PUEBLO Y EN LA DOCTRINA"

Por Arturo Jauretche

Dijo el orador que el tema que traía no era rigurosamente histórico, pero que precisamente por eso servía para demostrar la necesidad de un conocimiento auténtico de la historia para lograr la comprensión de los hechos actuales y futuros, y por consecuencia del revisionismo.

En el desarrollo de la exposición, el Dr. Jauretche manifestó que había una contradicción permanente en la interpretación de nuestro derecho público según la hiciera el hombre del común, o el experto jurídico. Mas aún dijo: "desdoblada la personalidad de este último, y veréis que tiene dos distintos criterios según os hable como hombre del común o como jurista"... "Tomad al sabio profesor, al magistrado solemne, antes de afeitarse, bañarse y desayunarse, despeinado y en pijama. Veréis que a la pregunta de quien es el gobierno, os contestará sin vacilar lo mismo que el peón o el mozo de café: —"Es el presidente de la República". Después, ya vestido y puesto en personaje importante se corregirá y os explicará que el gobierno está constituido por tres poderes conjuntos compensados y equilibrados, y desarrollará la doctrina de Montesquieu.

Pero el país está constituido por hombres del común que no tienen compromisos con teorías de la cátedra; y es en esos hombres del común que vive y se construye el verdadero derecho, "el *comon law*", como lo enseñan esos hombres de la cátedra cuando hablan de la formación del derecho en los países que lo elaboran y donde ellos lo estudian, porque su mentalidad colonial les impide concebir que nuestro país pueda elaborar nada propio.

La teoría de la separación de los poderes no funciona en la práctica sino en la ficción. En nuestro derecho concreto, es decir el derecho público, como lo entiende la comunidad, el sistema no es de tres poderes equilibrados. Existe un poder de gobierno que es el Ejecutivo, y tres poderes de control que son el Congreso —o la legislatura en el caso provincial— que es un escenario de debate y que aprueba o desaprueba la ley propuesta por el ejecutivo (la iniciativa repugna a nuestra mentalidad política). Este debate legislativo permite proporcionar elementos a la opinión pública la cual juzga al gobierno, es decir el poder ejecutivo cada dos años en un acto comicial, ratificándolo o no, y cada seis años en la renovación. Este es el segundo poder de control, el sufragio, y el tercero el judicial, destinado a hacer que se cumplan las

garantías individuales.

En síntesis un poder de gobierno y tres de control; tal nuestro sistema de gobierno según la vida, en el derecho que crea todos los días la vivencia histórica de un pueblo. La misión de la doctrina y la jurisprudencia sería precisamente ir develando esas creaciones jurídicas de la vida —el derecho según nace y crece en la realidad—, para sustituir el derecho que está al margen de la misma, que no participa de vida histórica. Pero los profesores que explican esto mismo cuando hablan de la génesis del derecho anglo-sajón, son incapaces de concebir un derecho creado por nosotros y se empeñan en que nuestro derecho público quede inmovilizado en el derecho público escrito que importaron los vencedores de Caseros. De tal manera toda la labor de la doctrina y la jurisprudencia consiste en planchar la vida para que se acomode al cuerpo que lo va remodelando para su uso. Esta incapacidad para relacionar la vida jurídica con la institución jurídica ha generado paralelamente a la doctrina constitucionalista una doctrina política que cree que la democracia consiste en impedir el caudillo, a pesar de la reiteración histórica de que el caudillo, es la única forma sería de expresarse de nuestras mayorías. Si aceptamos ese hecho tal vez aprendiéramos a seleccionar los caudillos, ya que ése es nuestro modo político. Pero los teóricos no aceptan la creación de nuestro modo jurídico.

Y es que siguen siendo los vencedores de Caseros, o si se quiere "la línea Mayo-Caseros", a pesar de una experiencia que ya tiene ochenta años: de lo único vigente en la vida real de nuestro derecho público es el ejecutivo fuerte, es decir el único elemento constitucional que no fue importado, y que en 1853 ya venía creándose a través de la Confederación. El Ejecutivo Fuerte y la Forma Federal, es decir, lo que los constituyentes del '53 encontraron hecho en la vida por Rosas y los caudillos federales, que supieron adecuarse a las exigencias del modo histórico, que no comprendieron los teóricos de la Constitución, y que sigue siendo lo único vigente de la misma, a pesar de más de cien años de unitarismo económico, de dependencia colonial y de la inocuidad práctica del sistema de los tres poderes. Ni Rosas ni los caudillos federales inventaron estos elementos; se los proporcionó la realidad y sobre ella construyeron los únicos valores permanentes de nuestro derecho público, porque fueron hijos de la vida del pueblo; en esto pusieron su oído sin permitir que lo libresco lo deforme.

Leyó, el Dr. Jauretche, la "carta de la Hacienda de Figueroa", diciendo que ni Alberdi ni ninguno de los constituyentes habían tenido aptitudes para aceptar las creaciones de la realidad para lo cual bastaba el buen sentido político con que debía empezar

la enseñanza de la instrucción cívica en nuestro país.

Pero precisamente se ha hecho lo contrario con la cátedra de Educación Democrática y los tarados que la dictan, ocultarla sistemáticamente porque "su historia" no soporta, en esto como en todo, la confrontación.

7 de octubre

BREVE HISTORIA DE LAS DESMEMBRACIONES ARGENTINAS

Por el Prof. Jorge M. Ramallo

En esta oportunidad la tribuna del Instituto, ocupada por el Prof. Ramallo, sintió el impacto de un asunto a todas luces ingrato, pues demostrar la pérdida de fracciones territoriales, que con pleno derecho nos correspondía, es un tema doloroso al tiempo que demuestra la ineptitud de los que tuvieron en sus manos y en ese momento la conducción de la integridad nacional heredada.

A tal fin y con la base demostrativa de un extenso mapa del territorio del Virreinato del Río de la Plata, con el subrayado de las posteriores desembarcaciones, que se extendía desde la boca del Río de la Plata continuando de este a oeste, se observaba: "la Banda Oriental del Uruguay, las Misiones Orientales, el actual Paraguay, el hoy territorio de Bolivia con la zona adyacente de salida al Pacífico (hoy parte de Perú y norte de Chile), la zona sur de Chile hasta la región Antártica, (Patagonia chilena) y las irredentas Malvinas", ilustraba claramente la disertación.

En el caso del Uruguay, después de historiar antecedentes patrios, demostró la inepticia de Rivadavia y su nefasto ministro García, se entregó una zona vital y todo ello "por intermedio de la hábil diplomacia británica de crear una pseudo-colonia —un algodón entre dos espejos— que interfiriera la política del Río de la Plata y la del Brasil, participando así Inglaterra de las discordias que necesariamente llegarían en un futuro próximo", destacó la posibilidad de integración en las nobles tratativas entre Rosas y Oribe, pero "Caseros cerró toda posibilidad y debe verse en este antecedente la definitiva segregación oriental".

Las Misiones Orientales, asunto muy soslayado por los historiadores, se perdieron por ocupación de Portugal primero con esa ya famosa du-

Cont. pag. 5

DICIEMBRE de 1964

LA ESTRELLA FEDERAL

SIMBOLO DE

REVOLUCION

EN LA HISTORIA

ARGENTINA

POR LA CULTURA POPULAR HISTORICA

"...y que al terminar su vida pública, (Rosas) sea colmado del justo reconocimiento de todo argentino". Carta de San Martín a Rosas de mayo 6 de 1850.

Director: ALBERTO A. MONDRAGON

Administrador:

Viamonte 1690 - 1º - of. "D" - T. E. 612-4952

LUIS MARIA VALLE

SINTESIS DE CONFERENCIAS

viene de pag. 4

plicidad, y posteriormente por el Brasil, que siempre impuso una doctrina de no reveer y no tratar, "también Caseros impidió retomar esta porción", cuna de Alvear. pues también existieron posibilidades de recuperación en la época de Rosas", destacó la incursión de los "bandeirantes", los "mamelucos" etc., que buscaban la independencia del Brasil y acoplarse al Río de la Plata.

El caso del Paraguay, demandó al Prof. Rammallo particular atención. pues consideró que Rosas "jamás aceptó la desintegración y a más facilitó al Paraguay todas las posibilidades — diplomáticas, comerciales, libertad de los ríos— a fin de considerarla una provincia de la Confederación con todos los atributos de la federación creada por él en el pacto de 1831 y ajustada a la famosa Ley de Aduanas de 1835", también su pérdida final es la derrota Argentina de Caseros y la triste trayectoria del Paraguay en su tremenda tragedia de la llamada "guerra de la Triple Alianza", demuestra que Caseros es el hito sangriento de un fin maquinado alevosamente por el Imperio esclavista del Brasil.

De la actual Bolivia y la sección costera al Océano Pacífico. su desmembramiento se debe exclusivamente a la campaña del Norte llevada a cabo por Castelli en 1811, con su política nefasta y de incomprensión que costó desde ese instante la pérdida de lo que fue "el Alto Perú".

La región de la "Patagonia chilena", pertenencia del Virreinato probada en la cartografía de la época y por una notable pieza diplomática elaborada por Don Pedro de Angelis, su separación lo fue por ajuste de un arbitraje llamado de "las altas cumbres" por la Reina Victoria y su sucesor, arbitraje injusto a todas luces y que significó, en ese y posterior momento y aún en la actualidad, ingratos episodios diplomáticos entre hermanos americanos.

Al finalizar tocó "las Malvinas Argentinas, la perla del Atlántico", cuyo historial es de todos conocidos — el atropello de los Estados Unidos, la ocupación violenta por Inglaterra, el rechazo de nuestras reclamaciones, etc.— para centrar su tema a la actualidad diciendo categoricamente "debemos advertir a los argentinos de las maniobras presentes, que puedan conducir a una pérdida total y definitiva, al programarse una «independencia» dada «generosamente» por Inglaterra, que signifique un cierre de debate y un final ignominioso a toda nuestra justa reclamación".

DORREGO

Mártir de la Oligarquía

El plomo homicida puesto en manos de un general sin cabeza, ya que las cabezas cómplices se escondían en las sombras, cometió un crimen nefasto, responsabilidad que le alcanza en lo material, pero también en conjunto con la oligarquía antinacional, denunciada por Dorrego, la "víctima ilustre" al decir de Rosas, contra la antipatria de la entrega y la traición.

Desde el motín del 1º de diciembre de 1828, fecha luctuosa para la historia nacional, hasta el martirio de Navarro, los asaltantes del poder cometieron los más indignos hechos, desde la violencia ante un gobierno normal y firmemente establecido conducido por el hombre que supo dar todo en haras de una "pax federal", hasta quitar la vida al tribuno popular, al soldado generoso y al altivo patriota, todo ese plan oligárquico estaba señalando el odio y el rencor al pueblo destinatario de la felicidad que un caudillo nacional le ofrecía a sus hermanos argentinos.

Por eso la suerte de Dorrego estaba sellada por las logias masónicas, los liberales unitarios y por toda la oligarquía, que ejecutó el brazo armado de Lavalle, su muerte se había resuelto mucho antes contra el gran fiscal de la Patria, porque la antipatria no se conformaba el haber traicionado al país ante el imperio esclavócrata del Brasil, no les bastaba "hacer" la unidad a palos con la nefasta constitución unitaria de 1826, en fin no les satisfacía el negociado con la Baring Brothers, querían hacer desaparecer al pueblo, que con su jefe altivo, audaz y valiente era el testigo insobornable.

Pero su criminal triunfo no destruyó al pueblo, que como ayer y hoy renace siempre de las derrotas circunstanciales, porque el poder del pueblo es el poder de Dios.

El mártir de la oligarquía moría físicamente, pero el espíritu perduró, como perdura hoy y siempre, altivo y sereno entre tanta miseria humana, tanta desolación, dolor y angustia, que azotan a los pueblos para retemplanlos en la lucha del porvenir.

¡Dorrego muerto en el silencio de las leyes! el crimen que se hizo en ti lo fue a tu pueblo y tu sacrificio no fue en vano, la generación de Rosas vengó tamaña afrenta. Tu espada pasó a otras manos, a las manos de esa pléyade de federales que construyeron la Confederación, las que restauraron la argentina soberana y las que hicieron la justicia nacional a ti y a tu pueblo.

Un gallego fue al zoológico, vio un hipopótamo salir del agua, abrir la boca comer una carrada de pasto, y muy convencido dijo: "A mí no me la pegan. Este animal no existe". Se me ocurre eso, a propósito de un señor José Raed que escribe sobre "el modernismo en la tergiversación historiográfica" donde con exceso de ilustración y profusión de términos difíciles ("diferencia posicional", "graduación del subjetivismo historicista e irracionalista", "química del intelecto", etc.), encuentra que los historiadores contemporáneos, desde Spengler a Toynbee, no usan la terminología adecuada y por lo tanto "formulan inadecuadas consideraciones sobre distintos aspectos de los periodos históricos". Y yendose a los historiadores nuestros, crítica que José María Rosa en su último libro "Rivadavia y el imperialismo financiero" emplee la palabra imperialismo en una lucha anterior al 1873 "que es cuándo Lenin señala la aparición del imperialismo en el mundo". Esto le hace decir que el libro de Rosa es "un sectarismo fundado en hechos históricamente falsos".

Este Raed debe ser un jovencito que no ha salido de la etapa dogmática, y cree estudiar historia porque estudia palabras. Toma el rábano por las hojas. Nos gustaría saber que clase de expansión no imperialista califica la acción de Inglaterra en la Argentina desde 1809, (apertura del puerto de Buenos Aires a la libre entrada de productos ingleses), hasta el presente. ¿O cree como el gallego del cuento, que ese animal existe por qua así ha creído leerlo en Lenin o en Marx?

Y otra cosa. Decir que un historiador se funda en hechos falsos es algo grave, gravísimo. Mas, tratándose de alguien de los quilates y veracidad de José María Rosa. Raed debió decir, por lo menos, cuales serían esos "hechos". ¿O la pretendida falsedad consiste en no usar el vocabulario marxista-leninista? Entonces no sería un error sobre "hechos" y menos una falsedad, sino una denominación distinta del mismo hecho: que se llame imperialismo o se llame monge aurelio, el hipopótamo es el hipopótamo. Y el dogmatismo es quien se queda en las palabras y no vé los "hechos" a través de ellas.



El Siglo ha reabierto la campaña por la repatriación de los restos de Rosas. Opinan algunos despistados que "Rosas podría venir porque la patria no debe avergonzarse de ninguno de sus hijos". José María Rosa saca el testamento de Rosas donde pide que sus restos descansen en la

MACANEOS

HISTORICOS

por MARTIN PINCEN

Argentina "cuando el gobierno le haga la debida justicia a sus servicios", nada tienen que hacer en la presente colonia. Arturo Jaureche menciona la ley de 1857 que condenó a Rosas "por que no se puede dejar su juicio a la historia", citando lo que dijo "Macaneos" ("REVISION" N° 10) a Américo Ghioldi que hablaba en el congreso del "esclarecido debate de la ley de 1857".

es territorio de la provincia de Formosa, sino que dirimió la cuestión suscitada en torno al espacio territorial comprendiendo entre el brazo principal del río Pilcomayo y el río Verde, dentro del Chaco Boreal.

Tercero: Que censura la tesis antiargentina concebida por quien sin duda no conoce historia o persigue otros designios inconfesables. El ex Chaco Central, actual territorio de Formosa, como sí también las Islas Malvinas, forman parte integrante e indisoluble de la soberanía argentina.



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA DECLARA:

Primero: Que condena enérgicamente la actitud antinacional trasuntada en la opinión irresponsable difundida en la revista "PANORAMA", patrocinada e inspirada por los capitales extranjeros, cuyos intereses siempre han estado en pugna con nuestra legítima postura de país digno en defensa de su patrimonio político, económico, cultural, que sostuviera que el territorio de la provincia de Formosa en el pasado formó parte integrante de la soberanía de la República del Paraguay y fuera adjudicado a la República Argentina como compensación de daños originados en la guerra de la Triple Alianza, en virtud del laudo arbitral de 1878, fallado por el presidente de los Estados Unidos de América, Mr. Rutherford B. Hayes.

Segundo: Que el territorio de la provincia de Formosa jamás ha pertenecido a la República del Paraguay. Que las cuestiones de límites con el vecino país hermano datan desde la independencia nacional, siendo la guerra de la Triple Alianza un fenómeno bélico desgraciado producido por otras circunstancias que nada tuvieron de relación con el ex Chaco Central. En el tratado de límites argentino-paraguayo de 1876 la Argentina renunció a sus derechos al territorio del Chaco Boreal. El fallo arbitral del Presidente de los Estados Unidos de América no versó sobre lo que hoy

JUSTO PEDIDO POR UN ANHELO DE MANUELITA

EL historiador Julio César Corvalán Mendilaharsu ha dado a conocer una declaración, solicitando de las autoridades del Museo Histórico Nacional que sea colocada junto al sable del general San Martín, "la tercera cláusula del testamento del Padre de la Patria, como fueron los deseos de los donantes del sable". Al donar la valiosa reliquia a la Nación Argentina, doña Manuela de Rosas de Terrero, hija de Juan Manuel de Rosas, gestionó por intermedio de su sobrino, Juan Manuel Ortiz de Rosas, que "la manda testamentaria del General San Martín en que lega el sable a mi padre, tu abuelo, de la que te envío copia, sea puesta en un cuadro, colgada en el sitio donde se coloque el sable. Este deseo nace especialmente porque esa donación tan honorable para el general Rosas no se menciona en la nota oficial al señor presidente de la Nación porque no se ha creído propio".

C R O N I C A S B I B L I O G R A F I C A S

LA ARGENTINA EN LA REVOLUCION DE NUESTRO TIEMPO de Arturo Enrique Sampay

por REVISOR

Arturo E. Sampay, el ideólogo nacional que tanta influencia tuviera en la redacción de la Constitución de 1949, incursiona en este libro en el fascinante tema de la llamada "Revolución de nuestro tiempo" definida como "en que, en nuestra época y por primera vez en la historia... es factible que todo el género humano participe de los beneficios de la civilización; y consiste además, en que la humanidad entera, también por nuestra portentosa civilización ciencondiciones de vida ofrecidas por resuelta voluntad de hacer suyas las primera vez en la historia, afirme su tífica, que en la actualidad solo la disfrutan plenamente grandes sectores de la población de un grupo de naciones llamadas desarrolladas porque la técnica de su producción está acorde con el progreso alcanzado en nuestros días por las ciencias naturales, y un puñado de privilegiados pertenecientes a otras naciones, llamadas subdesarrolladas porque tienen, en el campo de la producción un estado de retraso con respecto al referido progreso. El subrayado es nuestro porque creemos que ahí reside la clave de la existencia de ciertos "subdesarrollados": La existencia de esa oligarquía de privilegiados que medran con el atraso económico y hacen de él la base de sustentación de su predominio político. En buena medida es la radiografía económico-social de América Latina.

Sampay historia en los capítulos siguientes el proceso que se inicia con la revolución industrial, se prolonga con la revolución técnica y llega a nuestros días con la revolución científica y su correlativa incidencia en la estructura económica de las sociedades humanas.

Números anteriores de "REVISION", están en venta en Viamonte 1690, 1er. piso, of. "D", de lunes a viernes, de 16 a 20 horas.

Con claridad meridiana expone su tesis cuando considera el caso argentino: "Ahora bien: a esta altura del siglo XX. cuando la clase obrera se encuentra organizada y cohesionada en fuertes sindicatos, cuando sus miembros disponen de los elementos para cultivarse... cuando tienen conciencia, además, de la supremacía política que les concede la democracia universalizada, se puede lograr la transformación de un país indesarrollado con el procedimiento liberalburgués. Nadie, a no ser un evasor de la realidad —actitud diametralmente opuesta a la del político— puede responder con una afirmación a mi interrogante.

Analiza certeramente la falacia de las "ayudas exteriores", explicando con agudeza su mecánica tramposa, acuñando una frase de antología: "Los pueblos labran su felicidad mediante su propio esfuerzo y cuando la esperan de la contribución de los poderosos solo consiguen ser explotados por éstos".

Al señalar la importancia que debe darse a la industria pesada, en una comunidad que desea liberarse económicamente, expresa algo que nuestros aprendices de economistas debieran asimilar desde el "kindergarten": "para ejecutar esta prioridad (la de la industria pesada) la empresa privada que se funda naturalmente sobre el interés de la inmediata y máxima ganancia, debe ser reemplazada por la empresa pública, pues, como al comienzo las industrias pesadas son poco o nada rentables y en cambio lo son en alto grado las industrias privadas, los capitalistas privados conceden preferencia absoluta a la organización y explotación de estas últimas".

En síntesis, es un trabajo valioso y útil; accesible para los no iniciados en estos temas y de cómoda lectura para quienes ven en los estudios de economía política más que una fría disciplina de gabinete, una herramienta imprescindible para la liberación nacional.

Representantes en el Interior

- FERNANDO J. BARETTA - Casa 186 (Barrio Yapeyú) - Corrientes.
- NESTOR CUELLO - Ministro Alcorta 642 - Neuquén.
- A. ARNAIZ - Librería "Belgrano" - Av. Belgrano 98 - Bariloche.
- SALVADOR JAZHAL - San Fernando - T. E. 744-1468 - Tigre.
- RUBEN ADDY - Hipólito Yrigoyen 728 - Concordia (Entre Ríos).
- NESTOR S. ALLOCCO - Moreno 633 - San Francisco (Córdoba).
- EMILIO GALLO MARTINEZ - Lassaga 3565 - Santa Fe.
- CARLOS E. ILAG GUZZO - Calle 31. N° 384 - Mercedes (Buenos Aires).
- ERNESTO ZAPATA ICART - San Luis 665 - Posadas (Misiones).
- CLAVELINO LA TORRE - San Luis y San Martín - Mar del Plata.
- SUSANA NUÑEZ - Calle 50, N° 695 - La Plata.
- ROBERTO E. MARTIN - Jacinto Díaz 316, Dto. "H" - S. Isidro.
- ALFREDO M. GAMARRA - Chacabuco 29 - San Nicolás.
- LUIS A. BARROSE - Chile 2645 - Mendoza.
- PEDRO E. PERALTA - Mascarello 3835 - Ing. White (Bs. As).
- ALBERTO SALAZAR - Belgrano 471 - 5° p. - Córdoba.
- NILDA LOPEZ GIGENA - Alberdi 882 - R. Cuarto, Córdoba.

NOTICIAS DEL INSTITUTO

"JUAN MANUEL DE ROSAS"

DE INVESTIGACIONES HISTORICAS



NOTICIAS DEL INSTITUTO

En celebración del "Día de la Soberanía" se realizó el acto en el local de la calle Saavedra 166 el miércoles 18 de noviembre, en donde, el Centro "Facundo Quiroga" y el Instituto "Juan Manuel de Rosas" expresaron solidariamente su adhesión a la fecha. Este acto era el primero de la serie programada.

En nombre del Centro habló el Secretario General Sr. A. Barbagallo quien expresó "que la resistencia heroica de la Vuelta de Obligado simbolizada en las cadenas puestas en el recodo del Paraná eran las fuerzas telúricas, la patria armada dando un ejemplo de valor y audacia criolla, sin parangón en la historia argentina y aún universal de presentar un combate sin éxito, por eso la Vuelta de Obligado es doblemente importante, por la original presencia de la resistencia con las cadenas de costa a costa y por el esfuerzo denodado de morir sin posibilidades de ver triunfar la causa con las armas".

En nombre del Instituto lo hizo el Dr. Rosa, dando en una conferencia magistral la explicación histórica de la presencia de "banderas de Obligado" en el Panteón de los Inválidos en París, expresando que solo son banderolas que se hallaban en los ranchos de la proximidad del combate y que fueron recibidas en apoteosis en Francia, careciendo de todo valor histórico-militar, dichas banderolas expuestas son un oprobio para Francia ya que nada dicen en honra a una acción que fue repudiada por todas las naciones civilizadas.

El otro acto anunciado el 19 y organizado por el periódico "REVISION" en la plaza de H. Irigoyen en San Isidro fue prohibida por la policía de esa Seccional, requerida las explicaciones del caso, ya que se trataba de un acto patriótico, la mencionada Seccional no dio respuesta a tan justo pedido.

El día 20 de noviembre a las 19 horas se honró al General San Martín en la plaza de su nombre, ofrendándole una palma de flores con una inscripción recordatoria al héroe andino y al sostenedor de la Soberanía, Don Juan Manuel de Rosas.

En ese mismo día —Día de la Soberanía— se realizó un extraordinario acto en la calle Dr. Pedro Rivera 5186, donde expusieron en nombre de la juventud nacionalista el Sr. J. Di Giorno, exaltando la heroica acción de la Vuelta de Obligado y destacando "la voluntad nacional de los patriotas gauchos y federales en defensa de la Patria invadida", el compañero ferroviario Lorenzo Pepe donde expresó la adhesión de las fuerzas del trabajo a la revisión de la historia, "ya que sin la verdad de nuestra historia no es posible hallar la clave de nuestra encrucijada social y política, y que además la verdad histórica

hace a los argentinos más patriotas y mejores ciudadanos", cerró el acto el Dr. J. M. Rosa que con palabra elocuente expuso las contingencias internacionales de la mitad del siglo XIX y de las potencias imperialistas de Francia e Inglaterra, los primeros con su "chauvinismo" napoleónico, pero sirviendo a intereses comerciales, y los segundos con su nunca dementidas acciones piráticas en busca de territorios y mercados para proseguir sus expansiones de dominio, mas ambas combinadas en destruir una potencia nacional que miraban con recelo, pues este pequeño país, despreciable —para ellos— llamaba a una ferrea unidad hispano-americana, que podría resurgir de la sistemática acción corruptora de Francia e Inglaterra en 5 decenios.

Como final de los actos se realizó el 22 de noviembre, el ya tradicional paseo histórico a la Vuelta de Obligado en la localidad de San Pedro, en donde en franca camaradería de amigos y adherentes, se efectuó el izamiento de la bandera azul y blanca, se ofrendó flores al monumento por los caídos, se rezó una misa de campaña y luego una visita explicativa. Los organizadores prepararon un asado criollo que fue gratamente gustado por los presentes.

rán el 2 y 9 del cte. en el salón cedido gentilmente por el Sindicato de Sanidad, Saavedra 166 a las 19,30 horas.

Con estos actos se cierra la prolongada serie de conferencias, desde junio a diciembre, en la que se han expuesto variados temas del actuar del revisionismo histórico, y que contaron con la presencia de extraordinario público que refirma el potencial de la marcha hacia una mayor captación popular por la cultura histórica argentina.

Por ello es necesario que los señores socios hagan llegar sus inquietudes. su colaboración es imprescindible, es pues importante: regularizar las cuotas, adquirir libros y visitar la sede provisoria en Maipú 62 2º Piso Dto 9 de 20 a 21 horas, de lunes a viernes. Los socios del interior deben escribir y mantener contacto a fin de realizar actos similares en zonas donde es preciso esclarecer y divulgar nuestra lucha por la verdad y la justicia histórica argentina.

CONFERENCIAS

Siendo este mes grávido de grandes recuerdos históricos, que con singular repetición se han dado en el transcurso de la vida política argentina se han programado dos actos en memoria del ilustre protagonista del drama de Navarro —Coronel Manuel Dorrego— el llamado "martir de la oligarquía; ambos se realiza-

El acto central en homenaje al CORONEL MANUEL DORREGO se realizará en la ciudad de Navarro (Pcia. Bs. As.), el domingo 13 de diciembre, a las 18 horas, frente a su monumento.

Se le ofrendarán flores federales y varios oradores de Monte. Mercedes, Navarro y de esta capital significarán la tragedia de su muerte y la dignificación de su vida.

Desde la capital salen micros a Navarro de Primera Junta (Rivadavia y Colpayo): N° 136.

REVISION

Suscripciones:

Dirigir giro postal a nombre del Director

10 números \$ 100.—
(Especial de Ayuda) " 200.—

Correspondencia a:

Viamonte 1690 - Piso 1º - Of. "D"
Buenos Aires

Correo argentino
Sec 6
(Bs. As.)

Franqueo Pagado
Concesión N° 1.298
Tarifa Reducida
Concesión N° 6.326